

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 18/2026 (A/SUM-023533/2026)

RGM/ASC/par

INFORME DE APERTURA DE OFERTAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LA VACUNA DE POLISACARIDO CAPSULAR VI FRENTE A LA FIEBRE TIFOIDEA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027

Con fecha 10 de agosto de 2026 se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por la empresa SANOFI AVENTIS, S.A., a través del sistema Licit@, sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid, licitadora en exclusividad del contrato de suministro a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad denominado: "SUMINISTRO DE LA VACUNA DE POLISACARIDO CAPSULAR VI FRENTE A LA FIEBRE TIFOIDEA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027".

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, se procede a la calificación de la documentación presentada.

Una vez identificados los componentes de la Unidad de Custodia asignada a este acto, se procede al descifrado y descriptación de la documentación aportada por el licitador en los sobres exigidos en la licitación. Se procede a la visualización y calificación de los documentos presentados, resultando lo siguiente:

- La empresa licitadora ha presentado la documentación solicitada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que es admitida a la licitación.
- La oferta económica, habiéndose comprobado que la misma no excede el presupuesto de licitación establecido en PCAP, es la siguiente:

OBJETO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
SUMINISTRO DE LA VACUNA DE POLISACARIDO CAPSULAR VI FRENTE A LA FIEBRE TIFOIDEA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027	19,50 €

De conformidad con lo previsto en el artículo 170.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la Dirección General de Salud Pública se procederá a negociar los aspectos del contrato objeto de negociación indicados en el apartado 9 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Económicos: Precio.
- Técnicos:
 - Plazo de reposición de los rechazos inferior al máximo de 48 horas establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

- Caducidad mínima, desde la fecha de entrega de cada pedido, superior a las establecida en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Madrid, a fecha de firma

EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GUTIERREZ-MATURANA DE CÉSPEDES RAFAEL
Fecha: 2026.08.10 11:26